REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52878633

SIERRA FLOREZ
APELLIDOS

MERCEDES
NOMBRES

MERCEDES SIERRA
FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1983
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

27-SEP-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500119-42098133-F-0052878633-20011226 04683 01360A 01 114232145

---------- HOJA DE VIDA ----------

DATOS PERSONALES



NOMBRE	MERCEDES SIERRA FLOREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	52878633 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	18 JUNIO 1983
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCIÓN	KRA 76 C N° 62 J 58 SUR (Bogotá)
TELÉFONO	3058231424
E-MAIL	mercedessierraflorez@gmail.com

PERFIL

Bachiller académico, con experiencia en el área de nutrición con principios morales y éticos, buena relación con los superiores y los sudártenos caracterizada por la transparencia, lealtad, iniciativa y liderazgo. Trabajo en equipo para lograr las metas propuestas.

ESTUDIOS REALIZADOS

BALLICHER:

Colegio Jorge Isaac 2011

CURSOS:

Primeros Auxilios Con Énfasis En Primera Infancia 12 Mayo 2023

Lactancia Materna Y Alimentación Infantil 19 Julio 2023

Prevención De Violencia Intrafamiliar Violencia Sexual 23 Abril 2023

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION PEPASO

CARGO: Auxiliar De Nutrición

FECHAS:

- 16 enero 2025 al 30 mayo 2025
- 15 mayo 2024 al 06 diciembre 2024
- 17 enero 2024 al 30 abril 2024
- 16 enero 2023 al 05 diciembre 2023
- 11 octubre 2022 al 07 diciembre 2022

JEFE INMEDIATO: Luz Dary Bueno Carvajal

CARGO: jefe inmediato

Tel:2822543

REFERENCIAS PERSONALES

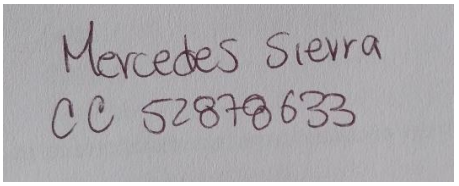
Valentina Gonzalez
Cargo: Empleada
Telefono: 3228560885

Elsa Sanchez
Cargo:Empleada
Telefono: 3124878435

REFERENCIAS FAMILIARES

Ever Sanchez
Cargo: Conductor
Telefono: 3115020083

Yeiri sanchez
Cargo: Empleada
Telefono: 3059190515



Acta de Grado

COLEGIO

REGISTRO INSCRIPCIÓN: S.E. 5112041

DANE 350001003039

ICFES 061069

Colegio Jorge Isaacs

Villavicencio – Meta

En la ciudad de Villavicencio a los 25 días del mes de Junio de 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria del ***COLEGIO JORGE ISAACS*** *Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Gobierno Departamental del Meta para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad* ***ACADEMICA,*** *según resolución No. 1078 del 25 de Noviembre 1999 y Resolución Departamental N° 773 del 6 de Septiembre de 2000.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el ***TITULO DE BACHILLER ACADEMICO*** *al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:*

SIERRA FLOREZ MERCEDES

Identificado (a) con C.C. No. 52.878.633

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 021A de Junio 25 del 2011 que consta de 150 Alumnos que comienza con el nombre ***ACOSTA VILLEGAS LUIS ALFREDO*** *y se cierra con el nombre* ***ZAPATA MORALES EDISON DE JESUS.***

Firmado por ***CARLOS ANDRES DIAZ BERROTERAN*** *(Rector) Y* ***ARAMINTA MORENO HERNANDEZ*** *(Secretaria).*

Dada en Villavicencio a los 25 días del mes de Junio de 2011

CARLOS ANDRES DIAZ BERROTERAN
C.C. 86.048.333 de Villavicencio
RECTOR.

ARAMINTA MORENO HERNANDEZ
C.C. 21.180.107 de Cumaral

Powered by CamScanner



La República de Colombia
Departamento del Meta
Y en su nombre:

COLEGIO JORGE ISAACS

Villavicencio

Aprobado mediante Resoluciones Nº 1078 del 25 Noviembre de 1999 y Nº 773 del 6 de Septiembre de 2000 emanadas de la Secretaría de Educación del Meta. CODIGO ICFES 061009
CODIGO DANE 350001003039

Confiere a:

SIERRA FLOREZ MERCEDES

Identificado (a) Con C.C. No. 52.878.633

El Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes Al nivel de Educación Media Académica (artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.

CARLOS ANDRES DIAZ BERROTERAN
C.C. 86.048.338 de Villavicencio
RECTOR.

ARAMINTA MORENO HERNANDEZ
C.C. 21.180.107 de Cumaral
SECRETARIA.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 06 de mayo de 1994 y 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Anotado en el folio 032 del Libro de Registro de Diplomas No 003
Expedido en Villavicencio a los 25 días del mes de Junio de 2011

Dirección Oficina: Calle 21 Sur No. 12E 30 Este. Telefax: (098) 660 14 88 – 312 35 6 3 8 12 Villavicencio Meta

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MERCEDES SIERRA FLOREZ

Con Cédula de Ciudadania No. 52878633

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los doce (12) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

89223257 - 12/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002724490CC52878633C.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECONOCE QUE:

Mercedes Sierra Florez

C.C # 52878633

JI Caminos De La Vida - CIUDAD BOLÍVAR

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma Virtual

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

CRISTINA VENEGAS FAJARDO

Subdirectora para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Julio de 2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subdirección Local de Ciudad Bolívar de la Secretaría de Integración Social de Bogotá

Certifica que

MERCEDES SIERRA FLOREZ

C.C. No. 52878633

Participó en el proceso de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual, en el marco de la Estrategia "Entornos Protectores y Territorios Seguros".
Con una intensidad horaria de 8 horas.

Este reconocimiento se expide en Bogotá D.C a los 23 del mes de Abril de 2023

Subdirector (a) para la Familia

Subdirector Local de Ciudad Bolivar

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

MERCEDES SIERRA FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía número **52.878.633** expedida en Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como MANIPULADORA DE ALIMENTOS del Jardín Infantil Caminos de la Vida en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución de los convenios 8300 de 2022 y 7618 de 2024, suscritos entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Del once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022) al siete (07) de diciembre del dos mil veintidós (2022).
- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veintitrés (2023) al cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- Del quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) al seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
- Del dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025) al treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Desempeñando las siguientes funciones:

Obligaciones específicas: Componente Nutricional y Ambientes Adecuados y Seguros:

1. Suministrar los alimentos en los horarios establecidos en el Anexo Técnico, en la cantidad y temperatura adecuada.
2. Garantizar condiciones óptimas de aseo e higiene.
3. Mantener una excelente presentación personal.
4. Implementar lo establecido en la normatividad vigente relacionada al componente nutricional del Anexo técnico.
5. Participar en las actividades y/o reuniones que programe la SDIS, dirigidas a los Jardines Infantiles Cofinanciados en temas de nutrición y salubridad.

Función general Manual de Funciones.

Participar en el desarrollo de las actividades de alistamiento, preparación, cocción, conservación y distribución de los diferentes alimentos, garantizando su entrega oportuna y en óptimas condiciones de: inocuidad, higiene y salubridad, siguiendo para ello los menús establecidos por la SDIS, y/o las alianzas estratégicas significativas.

Funciones Específicas: EN ÁREA DE COCINA

1. Limpiar y desinfectar el área de cocina: mesones y elementos necesarios para la preparación diaria de los alimentos.
2. Alistar los productos necesarios para la elaboración del menú diario y desinfectar aquellos que requieran de este procedimiento.

3. Preparar, cocinar, porcionar y servir los alimentos en los horarios preestablecidos, preservando la calidad, cantidad, inocuidad y temperaturas acordes a las Buenas Prácticas de manufactura (BPM).

4. Revisar constantemente la temperatura de los alimentos, durante la cocción y en el momento del servido.

5. Recibir, empacar, rotular y almacenar los alimentos.

EN EL ÁREA DE PLATERO:

4. Alistar, lavar, escurrir, secar y guardar todos los utensilios tales como: ollas, sartenes, cubiertos, platos, vasos, postreras, bandejas, etc., que han sido utilizados durante la prestación del servicio de alimentos en el Jardín Infantil.

5. Hacer aseo y desinfección general de la cocina mínimo dos veces a la semana.

6. Lavar la estufa, licuadora, hornos y demás equipos al terminar el servicio.

EN EL ÁREA DE BODEGA:

9. Revisar diariamente la bodega y verificar la calidad e inocuidad de los productos.

10. Mantener diariamente en óptimas condiciones de orden, higiene y salubridad la bodega, muebles, electrodomésticos y demás elementos contenidos en ella.

11. Apoyar semanalmente y mensualmente a la Coordinadora en la elaboración de los inventarios de productos existentes en la bodega.

12. Apoyar a la Coordinadora en el momento de la recepción de los productos alimenticios, verificando la cantidad, calidad y temperatura. Firmando a conformidad.

13. Ordenar en la bodega los alimentos que se reciben en el Jardín Infantil siguiendo un orden lógico según la naturaleza de los mismos.

14. Rotular adecuadamente los alimentos que ingresan al Jardín Infantil.

15. Registrar diariamente la entrada y salida de alimentos.

16. Apoyar a la Coordinadora en la revisión de la bodega, mínimo tres veces por semana, para verificar la cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos.

GENERALES:

17. Portar limpia y adecuadamente el uniforme suministrado por la Fundación y garantizar su optima presentación personal cumpliendo para ello las normas establecidas en la BPM.

18. Participar proactivamente en reuniones y actividades del equipo de trabajo, jornadas liberadas y pedagógicas del Jardín Infantil.

19. Colaborar con el área de servicios generales cuando la Coordinadora así se lo solicite.

20. Asistir a reuniones y/o capacitaciones que le sean delegadas por la Coordinadora.

21. Elaborar mensualmente un estado del arte del menaje a su cargo, e informar a la Coordinadora del Jardín.

22. Diligenciar diariamente los formatos suministrados por la nutricionista y/o Coordinadora acorde a las Buenas Prácticas de manufactura y el plan de saneamiento básico.
23. Atender con disposición y respeto al equipo de trabajo, a los integrantes de la Fundación y a los visitantes.
24. Suministrar la información solicitada de manera oportuna a la Fundación y a las entidades autorizadas por la misma.
25. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
26. Cumplir a cabalidad con las normas establecidas por la Fundación.
27. Avisar a la Coordinadora sobre cualquier avería que se presente en las instalaciones del Jardín Infantil y/o del deterioro de las herramientas y elementos de trabajo.
28. Informar sobre cualquier anomalía que no pueda ser solucionada desde su área de trabajo.
29. Responder por los elementos suministrados por la Fundación para el cumplimiento de sus funciones y velar por el buen uso de los activos que se encuentran en la Fundación.
30. Abstenerse de hablar por celular en horas laborales a no ser que sea estrictamente necesario, así como también evitar chatear, escribir por WhatsApp, redes sociales y demás instrumentos informáticos que perjudiquen el buen desempeño de su labor.
31. Asegurar la confidencialidad de la información que tiene bajo su responsabilidad.
32. Velar en todo momento por el buen nombre de la Fundación.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los_27___días del mes de ___mayo_____de 20_25___

Nombre: _mercedes sierra florez _____

Numero de cedula: __52878633_____

Numero de contacto: _3057364421_____

Correo electrónico: __mercedessierraflorezmail.com_____

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

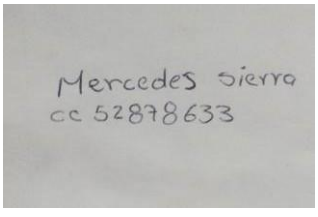
fundación PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

Bogota D.C __27 mayo 2025 _____

Yo,___mercedes sierra florez _____, identificado con numero de cedula _52878633___expedida en _____Bogotá _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a nisnguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente autorizacion se emite el dia _27__ del mes _mayo_____ del 20_25__unicamente para la suscripcion del presente contrato.

Atentemanete,



_____

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:12:13 horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 52878633, Apellidos y Nombres SIERRA FLOREZ MERCEDES

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa fundacion pepaso, con NIT 860524015-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@ policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MERCEDES SIERRA FLOREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52878633** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de mayo de 2025, a las 20:32:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52878633
Código de Verificación	52878633250521203219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272045953

PIB
20:40:38

Bogotá DC, 21 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERCEDES SIERRA FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52878633:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:43:59 PM horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52878633**
Apellidos y Nombres: **SIERRA FLOREZ MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52878633 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2025 08:28 PM

Código Verificación: **Z7CRJFS5BT**

Válida hasta: **20/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova -Tropezon - Bogota D.C.
Cel. 3102802760 - Tel. 7846348 - Email. unidadmedicabosanova@gmail.com

CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al **decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS**.

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: SIERRA FLOREZ MERCEDES **DOCUMENTO:** 52878633 **EDAD:** 41 AÑOS
DIRECCIÓN: **TELÉFONO:** **GENERO:** FEMENINO
EMPRESA: PARTICULAR **FECHA EXPEDICIÓN:** 13/11/2024

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Dra. Julieth Garay U
MEDICO GENERAL
1033765179 HSJ FUCS

Firma Médico

Sistemas de gestión para salud - www.biofile.com.co

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Tel: 601 784 6348 Cel: 310 280 2760
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Código de Seguridad
T895Z33F82308



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 82308

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 13 de noviembre de 2024 01:52:21 p.r
Nombres y Apellidos: SIERRA FLOREZ MERCEDES CC: 52878633 Género: FEMENINO
F. Nacimiento: 18/06/1983 Edad: 41 AÑOS 4 MESES 27 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPÍA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	PARDA	MICROSCÓPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	XX	
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo Lab. Clínico
U.C.M.C CC 1033800271

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS

INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ.

WhatsApp 311 452 92 53 - AÑO 2024

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 CAP. 3 ART. 12, 13 Y 36

CERTIFICACION No. 24630 **NOMBRE Y APELLIDO: MERCEDES SIERRA FLOREZ**

INTRODUCCIÓN. Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción, preparación, servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo, con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilios; que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGIA: Las capacitaciones se realizan en la Calle 62 Sur No. 87B – 22 Barrio Bosa Nova el tropezon de lunes a sábado en horario de la mañana una sesión de 5 horas y en horario de la tarde otra sesión de 5 horas para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma, para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área específica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos: 1. **Al comenzar la exposición**: para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una **EVALUACION INICIAL 2. Durante la exposición:** presentando los temas. 3. **Al concluirla exposición:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza **EVALUACION FINAL**

AYUDAS DIDACTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la **INGENIERA DE ALIMENTOSGLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ. MAT. PROF. N° 25254-33619CN Según LEY 64/78 CEL. 311 452 92 53**, quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistemas de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art. 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sesión está firmada por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sesión, con su respectiva asistencia

PRIMERA SESION:	SEGUNDA SESION:
FECHA: DIA: **12** MES: **11** AÑO: **2024**	FECHA: DIA: **13** **MES. 11** AÑO. **2024**
INTENSIDAD: 5 HORAS	INTENSIDAD: 5 HORAS ***TOTAL: 10 HORAS***
EVALUACION INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes. **MARCO LEGAL**: Resolución 2674 del 2013, objetivos y Contenido general. **LAS BPM**: Concepto y ventajas en su implementación, inocuidad. **LOS ALIMENTOS**: Definición, clasificación, contaminación y peligros. **LOS MICROORGANISMOS**: Definición, Clasificación, que necesitan los MO para vivir, las ETAS, los métodos de conservación.	**EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, Programa de capacitación continua y permanente. **PLAN DE SANEAMIENTO BASICO**: Programas (Limpieza y desinfección, Control de plagas, Manejo de Residuos y abastecimiento de agua) **REQUISITOS DE FABRICACION**: Recepción de materia prima, Empaques, rotulado, manejo de temperaturas. **ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE.** **EVALUACION FINAL**: Retroalimentación de la capacitación, respuesta a inquietudes
FIRMA DE ASISTENCIA: MERCEDES SIERRA	FIRMA DE ASISTENCIA: MERCEDES SIERRA
NUMERO DE CEDULA: 52878633	NUMERO DE CEDULA: 52878633

Gloria I. Del Valle

Powered by CamScanner

24630

GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ Ing. De Alimentos

Según la Resolución 2674 del 2013 Cap. III Art.12, 13 y 36

CERTIFICA QUE:

El señor(a)	MERCEDES SIERRA FLOREZ					
Identificacion:	52.878.633					
Fech.Expedido	Dia:	13	Mes:	11	Año:	2024
Fech.Venc/to:	Dia:	13	Mes:	11	Año:	2025

Correo: gloriai.delvalle@gmail.com

Participo en el Plan de Capacitación Continúa y Permanente (Adjunto) con una intensidad total de 10 horas sobre:

"BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION B.P.M."

Firma ing. Capacitadora

MAT. PROF. N° 2525433619CN / CC 51678627

Powered by CamScanner

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) MERCEDES SIERRA FLOREZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 52878633, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 480029149

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Certificado expedido de forma digital.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

KAYTLEEN VALENTINA ROMERO CUADRO
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 20 de Mayo de 2025

a NumRot Versión:Certi44 / CCcx20250305.ps

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MERCEDES SIERRA FLOREZ identificado(a) con C.C No. 52.878.633, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 24 de mayo del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MERCEDES SIERRA FLOREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **52878633** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52878633
NOMBRES Y APELLIDOS	MERCEDES SIERRA FLOREZ
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	26/04/2006
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1212
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **24/05/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS